

LUNES, 31 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 167

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2015-10430 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Comillas en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2015 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Comillas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Comillas, 17 de agosto de 2015.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda.

2015/10430

CVE-2015-10430